



Universidad Michoacana  
de San Nicolás de Hidalgo

**TESORERÍA**  
Oficio No. 870/2020

Morelia, Mich., 18 de diciembre de 2020

**Mtro. Jorge Luis Ávila Rojas**  
Secretario General  
Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM)  
P r e s e n t e

Informo que, en este momento, la Institución comenzará la dispersión del pago del 50% adeudado de la Aportación de Deposito, resaltando que el restante 50% será realizado en cuanto la Universidad cuente con los recursos extraordinarios para liquidar esta prestación marcada en los Contratos Colectivos de Trabajo.

Se continúan haciendo gestiones intensas, con la finalidad de obtener los recursos necesarios para atender, a la brevedad posible, esta prestación adeudada con el personal de nuestra Institución.

Agradeciendo el compromiso del personal académico de nuestra Universidad Michoacana, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

  
**Dr. Rodrigo Gómez Monge**  
Tesorero



18/12/2020



14:25 horas